

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</b>	
<b>AUDITOR</b>	<b>Maritza Velandia Cardozo Doris Orrego Ramírez</b>
<b>Período evaluado 12/03/2019 – 11/07/2019</b>	<b>Fecha de elaboración: 10/07/2019</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<p>En la Contaduría General de la Nación, el Sistema de Control Interno en adelante SCI, está fundamentado en la séptima dimensión del MIPG, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y con las políticas establecidas por la Alta Dirección; con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales, la optimización de los recursos y la administración de los riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su objeto; de igual manera, cuenta con un Sistema de Gestión integrado, el cual cumple con los requisitos de las normas: NTC-ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, SG-SST NTC-ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC-ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad y ISO 27001:2013 Sistema de Seguridad de la Información.</p> <p>La Oficina de Control Interno, se enmarca dentro de la Ley 87 de 1993 en cuanto al ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, con función de: asesoría, supervisión y control; así como la de evaluación del cumplimiento de las normas; de igual manera, el artículo 9 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, expresa: "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".</p> <p>Siguiendo con lo anterior y teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de la tercera línea de defensa; el seguimiento se efectuó con la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo.</p> <p>El informe pormenorizado que a continuación se presenta, corresponde al acumulado del segundo cuatrimestre vigencia 2019, el cual tuvo como fuente de información las acciones realizadas por la entidad, que se evidencian en la página WEB, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, reportes enviados por las dependencias e información tomada por los medios de comunicación y el resultado de la evaluación del FURAG II para la vigencia 2019.</p>	

***“Cuentas Claras, Estado Transparente”***

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
 Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
 PBX: (+57 1) 492 64 00





## ASPECTO - DIMENSIÓN

### ALCANCE DE ESTA DIMENSIÓN

El manual operativo sistema de gestión MIPG menciona la nueva estructura del MECI, alineada a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO; esta se fundamenta en cinco componentes: Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo.

De igual manera el modelo MIPG menciona que la estructura debe ser acompañada por el esquema de las tres líneas de defensa, que “proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados y la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno”

La Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, continuó asignando la responsabilidad de la implementación del modelo, al GIT de Planeación Integral el cual está liderando la implementación, adecuación y ajustes de este.

De igual manera, mediante la Resolución 148 del 2004 “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación y se fijan sus funciones”, la CGN crea y da la responsabilidad de gestión a los siguientes GIT:

- Grupo Interno de Trabajo de Planeación.
- Grupo Interno de Trabajo de Jurídica.
- Grupo Interno de Trabajo Logístico de Capacitación.
- Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.
- Grupo Interno de Trabajo de Investigación y Normas.
- Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación.
- Grupo Interno de Trabajo de Validación y Estadística.
- Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Evaluación de la Información.
- Grupo Interno de Trabajo de Proyectos Especiales.
- Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Productos.
- Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico.
- Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Informático.
- Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.
- Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



## SÉPTIMA DIMENSIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### AMBIENTE DE CONTROL

- La entidad en las sesiones ordinarias del Comité SIGI realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, el cual está alineado con el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019, evidenciando que para este cuatrimestre del 2019 reportaron las actividades programadas en el sistema de monitoreo de la gestión integral SMGI.

De igual manera, se observa que la CGN publica en la WEB el Plan de Acción, el presupuesto, los proyectos de inversión; así como, los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018.

- De conformidad con los artículos: 4º, 6º y 7º del Decreto 1510 de 2013, y con el artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la CGN publicó en la página WEB institucional, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2019, el cual ha sido modificado y actualizado en el SECOP II, a la fecha de este informe 102 veces.
- La CGN en observancia a la Ley 1474 de 2011, cuenta con una Política Anticorrupción y un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicados en la página WEB, para el plan se ha efectuado seguimiento al cumplimiento en el Comité SIGI.
- Acorde a lo establecido en MIPG, la entidad el 19 de junio de 2019 emitió la Resolución No. 193 “Por medio de la cual se crea el sistema de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial (UAE) Contaduría General de la Nación (CGN)”, que tiene por objetivo: “Formular, orientar y evaluar la gestión de la CGN hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, el fortalecimiento de los mecanismos, métodos, procedimientos de control al interior de la entidad y el beneficio de las partes interesadas”; esta sustituye el Comité SIGI y los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato de ley.
- El equipo operativo de la CGN fue creado con base en la implementación del Modelo estándar de Control Interno MECI y el sistema integrado de Gestión, las reuniones son lideradas por el GIT de Planeación, en las cuales tratan temas relacionados con el cumplimiento de las actividades que conforman los planes de la entidad e Informe de Gestión, así como la revisión y seguimiento a los indicadores; de igual manera, se tiene establecido que los responsables del comité operativo, deben socializar al interior de sus procesos y GITs los temas tratados.

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00





- Dando cumplimiento a la Resolución No. 361 del 24 de julio de 2012, en concordancia con el Decreto 1716 de 2009, se ha convocado formalmente a reuniones del Comité de Conciliación, en el desarrollo de este, se realizó el seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijurídico y a los procesos Judiciales.
- En cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la Entidad cuenta con la política de integridad, el Código de Integridad del Servicio Público el cual está publicado en la página WEB, un formulario de compromiso de integridad y transparencia los cuales son firmados por los servidores públicos; de igual forma, con el fin de realizar la medición periódica de la implementación del Código de Integridad, el GIT de Planeación como líder del proceso, elaboró un "test de percepción", con el objetivo de analizar el nivel de apropiación del Código, mostrando el concepto que tiene el servidor público y los contratistas de sus compañeros, de sus jefes, de él mismo y de su entidad en general.
- En observancia al acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la CNSC, se estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba, la entidad realizó evaluación al desempeño a los servidores Públicos en el mes de febrero correspondiente al año 2018. El GIT de Control Interno con base a los rangos determinados en la normatividad, en el informe de seguimiento se evidenció que:
  - Se evaluaron 15 servidores públicos de carrera administrativa en propiedad; cuya calificación en promedio asciende a 99.12%, siendo la más baja 89.9% y la más alta 99.9%. ubicándola en el rango de Destacado.
  - Se evaluaron 15 servidores públicos de carrera administrativa en encargo; cuya calificación en promedio asciende 97.94% siendo la más baja 90.0% y la más alta 99.95%. ubicándola en el rango de Sobresaliente.
  - Se evaluaron 18 servidores públicos en periodo de prueba, cuya calificación en promedio asciende 96.79%, siendo la más baja 78.05% y la más alta 99.15%.

De igual manera la CGN realizó la concertación de objetivos para la vigencia 2019, con base en el Acuerdo 6176 de octubre 10 de 2018.

- En la sesión de febrero de 2019 del Comité SIGI, se aprobó el Plan de Bienestar para el año 2019, una vez surtidos los procedimientos internos.

### ***“Cuentas Claras, Estado Transparente”***

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



- En las sesiones del Comité SIGI, la Alta Dirección evalúa permanentemente el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, así mismo, realiza seguimiento a los planes estratégicos, operativos, monitoreo a los riesgos e indicadores de gestión contemplados en el Cuadro de Mando Integral y trimestralmente al plan de acción por dependencias.
- La CGN creó el Comité institucional de coordinación de control interno CICCI mediante la Resolución 412 de 2017, el cual fue modificado por la Resolución 456 de 2018; en esta se incorporaron las funciones asignadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG v2; para el periodo informado se realizaron dos sesiones.

El GIT de Control Interno en las sesiones del comité CICCI, ha informado los avances del cronograma de actividades para la vigencia 2019, en cuanto a la ejecución de las auditorías de gestión e informes de Ley que se han efectuado a la fecha.

### GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

- La CGN reconoce que la Administración de Riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales; por lo tanto tiene una política la cual fue actualizada y aprobada en la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno -CICCI de mayo de 2019 y socializada a todos los servidores por correo electrónico en el mes de junio del año 2019.
- El GIT de Planeación Integral ejecutó el cronograma para la revisión de los riesgos de Corrupción, institucionales, procesos y de seguridad digital y presentó en el Comité SIGI un informe de los resultados y cambios del monitoreo de la gestión de riesgos.

### ACTIVIDADES DE CONTROL

- Las políticas de operación que ejecuta la CGN, se encuentran establecidas en el manual del SIGI, parten del reconocimiento del marco legal y se establecen a través de la definición de otras políticas, manuales, procedimientos, instructivos y demás documentos establecidos para la gestión de los procesos; en estas, se describen los objetivos, marco conceptual, líneas de acción y actividades de control para cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad.
- Como parte de fortalecimiento y sostenibilidad de los sistemas integrados la entidad contratará al ente certificador ICONTEC, el cual efectuará la

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00





evaluación y seguimiento a las normas NTC-ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, SG-SST NTC-ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y Sistema de Gestión de Calidad NTC-ISO 9001-2015; de igual manera realizó la evaluación a la norma ISO 27001:2013, en la cual la CGN se Certificó por primera vez.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La CGN, cuenta con un documento de estrategia para la rendición de cuentas, la cual fue efectuada el 7 de mayo de 2019, en la ciudad de Bogotá; así mismo, ejecutó acciones de diálogo (foro ciudadanos, Chat virtual, video en portal web, video streaming, redes sociales, mensajes de texto, aplicación móvil); de igual manera, realizó un informe de ejecución de rendición de cuentas el cual es publicado en la página WEB.
- La CGN pone a disposición de los usuarios y/o grupos de interés, sus servicios actualizados y sistematizados a través de los diferentes medios de comunicación, como son: Página WEB Institucional, correo electrónico, cartelera, periódicos, buzón de PQRSD, ORFEO, programa de T.V. contando, redes sociales, link para que la ciudadanía interponga sus PQRSD, App CGN, habladores, entre otros.
- Como cultura organizacional enfocada al control, la entidad permanentemente ha realizado campañas de sensibilización de la seguridad de la información y uso adecuado de los gastos públicos, entre otros temas.
- El Proceso de Comunicación Pública presentó al Comité SIGI un informe trimestral, elaborado con base en el registro de las publicaciones efectuadas por los procesos en cumplimiento de la normatividad y los estándares establecidos por la CGN, para el flujo de información a través de los canales de comunicación interna y externa.

## MONITOREO Y SUPERVISIÓN

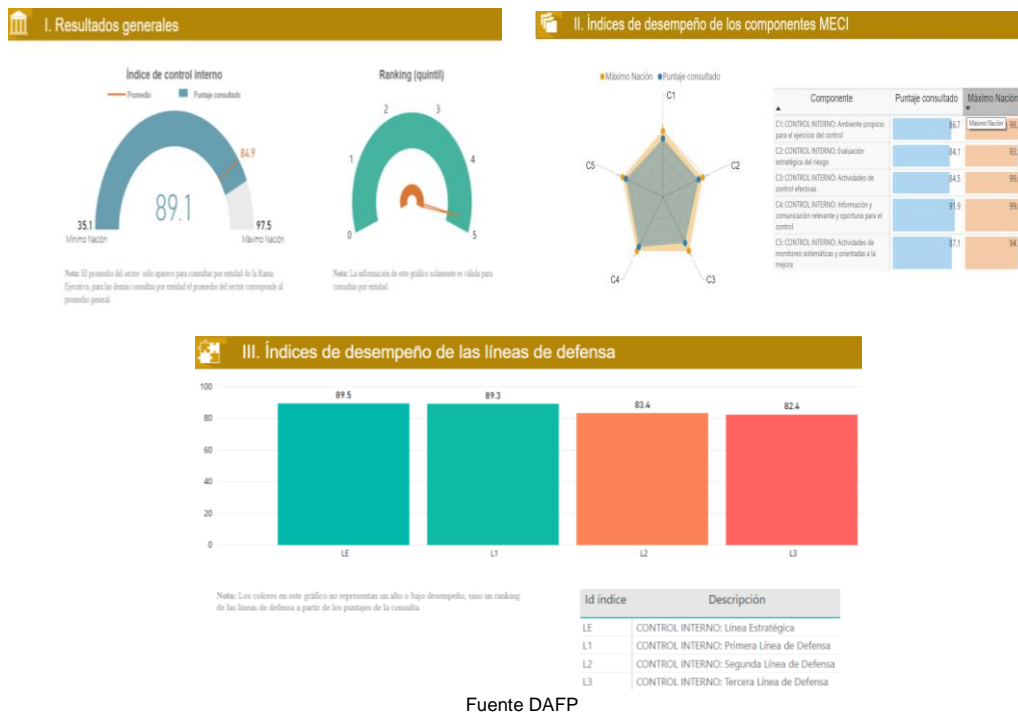
- La oficina de Control Interno en su ROL de asesor, evaluador y en desarrollo del cronograma de actividades y planes de auditoria aprobados por el comité CICCÍ para la vigencia 2019, a la fecha de este informe, ha realizado y presentado en el comité CICCÍ, la evaluación independiente de:
  - El SCI con la estructura establecida por MECI y la evaluación cuantitativa y cualitativa del SCI Contable.

### ***“Cuentas Claras, Estado Transparente”***

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



- Efectuó un taller a los servidores públicos y contratistas designados por los líderes de los procesos denominado: “Comprobación, aplicación, metodología DAFP - Administración de Riesgo y Diseño de Controles”
- La auditoría a la gestión de los riesgos en cuanto a la identificación, valoración y gestión; así como a los controles evaluando la existencia, ejecución y efectividad.
- Se ha efectuado en forma periódica, seguimiento a los planes de mejoramiento formulados y concertados, como resultado de las auditorías
- Desarrollo la evaluación de la vigencia 2018, mediante el aplicativo FURAG II en la siguiente grafica tomada de los datos del DAFP se evidencia la calificación de entidad de 89.1 estando por encima del sector.



Fuente DAFP

- Ha presentado y publicado los respectivos informes de ley.
- En las sesiones del comité SIGI la alta dirección y Coordinadores, realizan mensualmente seguimiento y monitoreo a la gestión de los procesos, actividades y controles; como mecanismo de auto control y seguimiento, los cuales quedan documentados en las actas.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
 Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
 PBX: (+57 1) 492 64 00





## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del esquema del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Decreto 1499 de 2017, siguiendo los lineamientos técnicos y conceptuales del DAFP, mediante la auditoría al Sistema de Control Interno, las auditorías de Gestión a los procesos e informes de Ley a la CGN; se puede concluir que a la fecha de este informe, el SCI institucional se ajusta a los lineamientos y regulaciones contemplados en la séptima Dimensión de MIPG “Control Interno”, contiene los elementos necesarios para su funcionalidad, basados en la madurez que deben de tener cada uno de los 5 componentes, partiendo de las diferentes actuaciones de la entidad en la dinámica de su operación, efectúa actualizaciones, seguimientos y valida la efectividad de los controles, permitiendo mitigar y controlar las posibles desviaciones para la consecución de los objetivos estratégicos.

De igual manera se establece que el Sistema de Integrado de Gestión, hoy “Sistema de Gestión y Desempeño” de la entidad, goza de un SCI hace parte de una cultura organizacional y se constituye en una herramienta de gestión que garantiza de una manera razonable, la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia.

## RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del direccionamiento estratégico de la CGN.
- Sostener la socialización del SIGI, entendiéndolo como un conjunto normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de la Entidad, en cuanto a los registros, procedimientos, formatos e instructivos y otros elementos a medida que se van actualizando.

## ORIGINAL FIRMADO

**MARITZA VELANDIA CARDOZO**

Coordinador GIT de Control Interno

*Proyectó: Doris Orrego Ramírez*

*Revisó y aprobó: Maritza Velandia Cardozo*

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00

